



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 41. Ixtapaluca



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

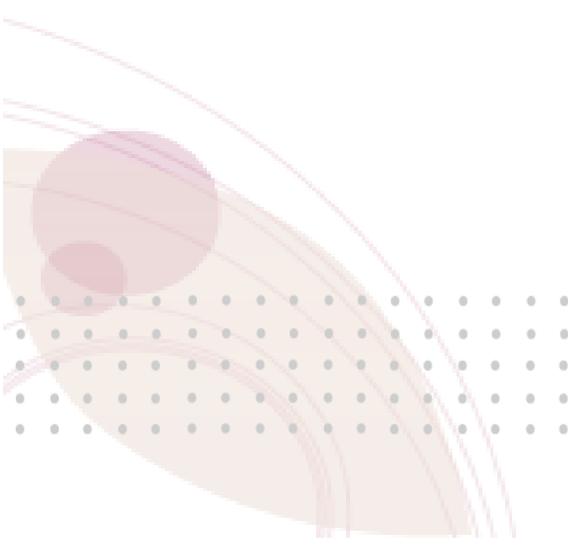
Tomo I

Municipios

Volumen 41
Ixtapaluca

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Ixtapaluca**

Ixtapaluca

Aspectos generales

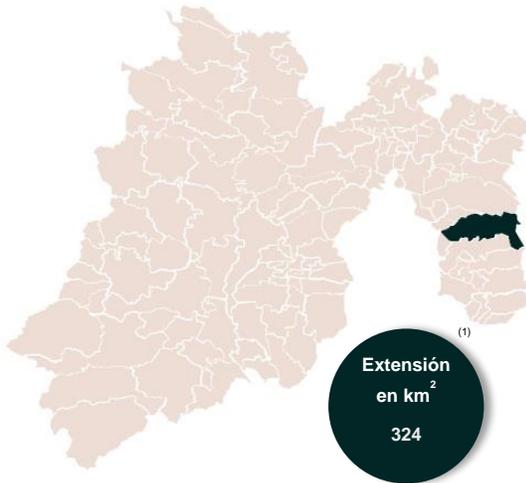
Identidad



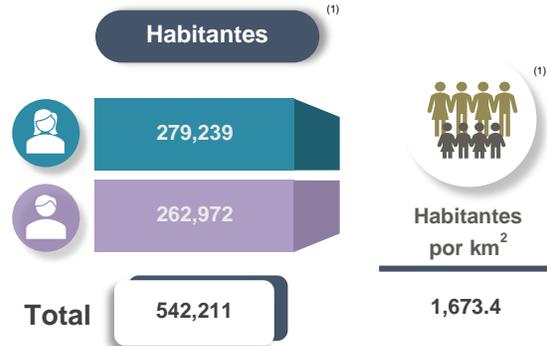
"Lugar donde se moja la sal"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



Programas



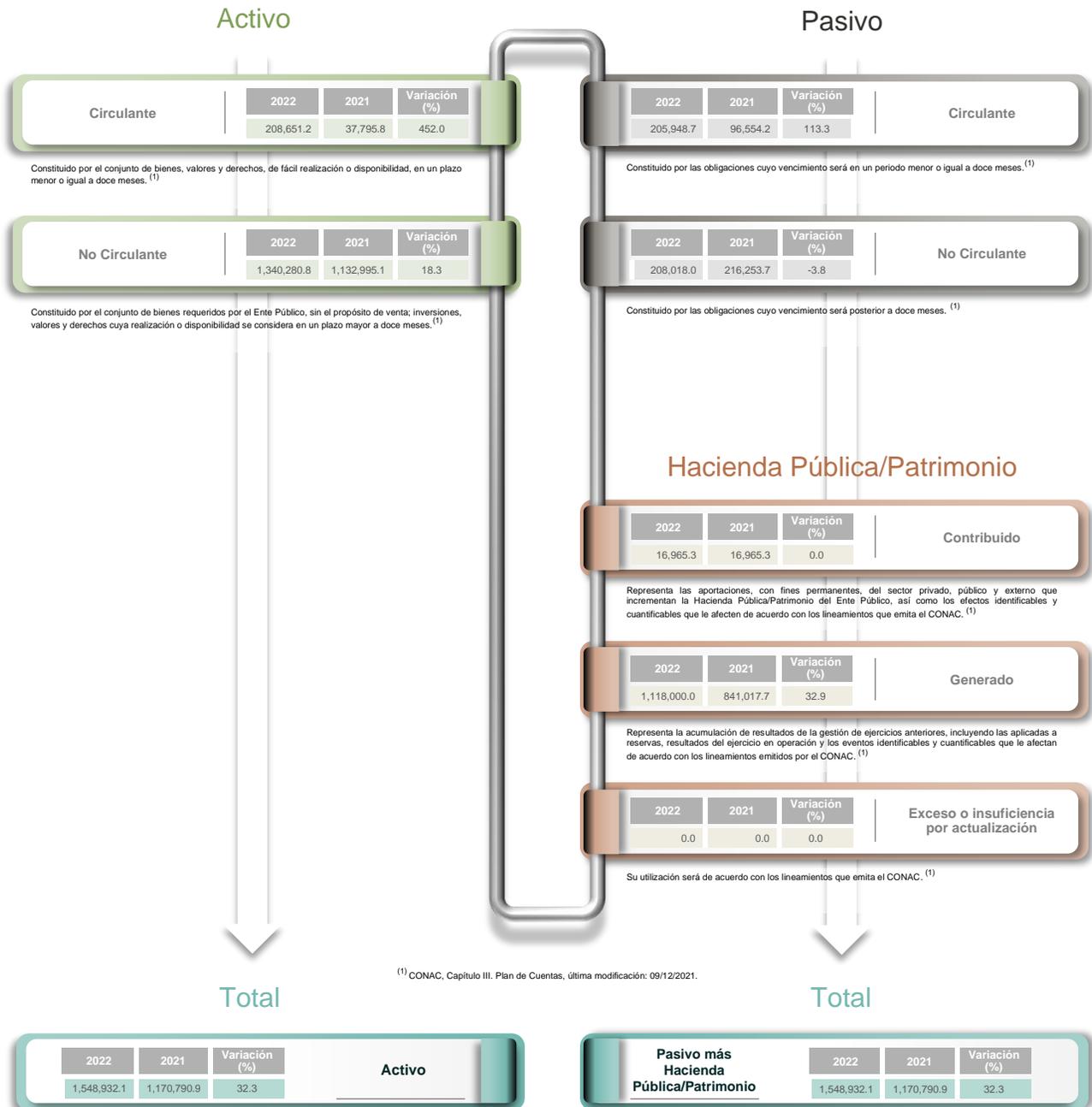
Fuente: Pagina web del programa.



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



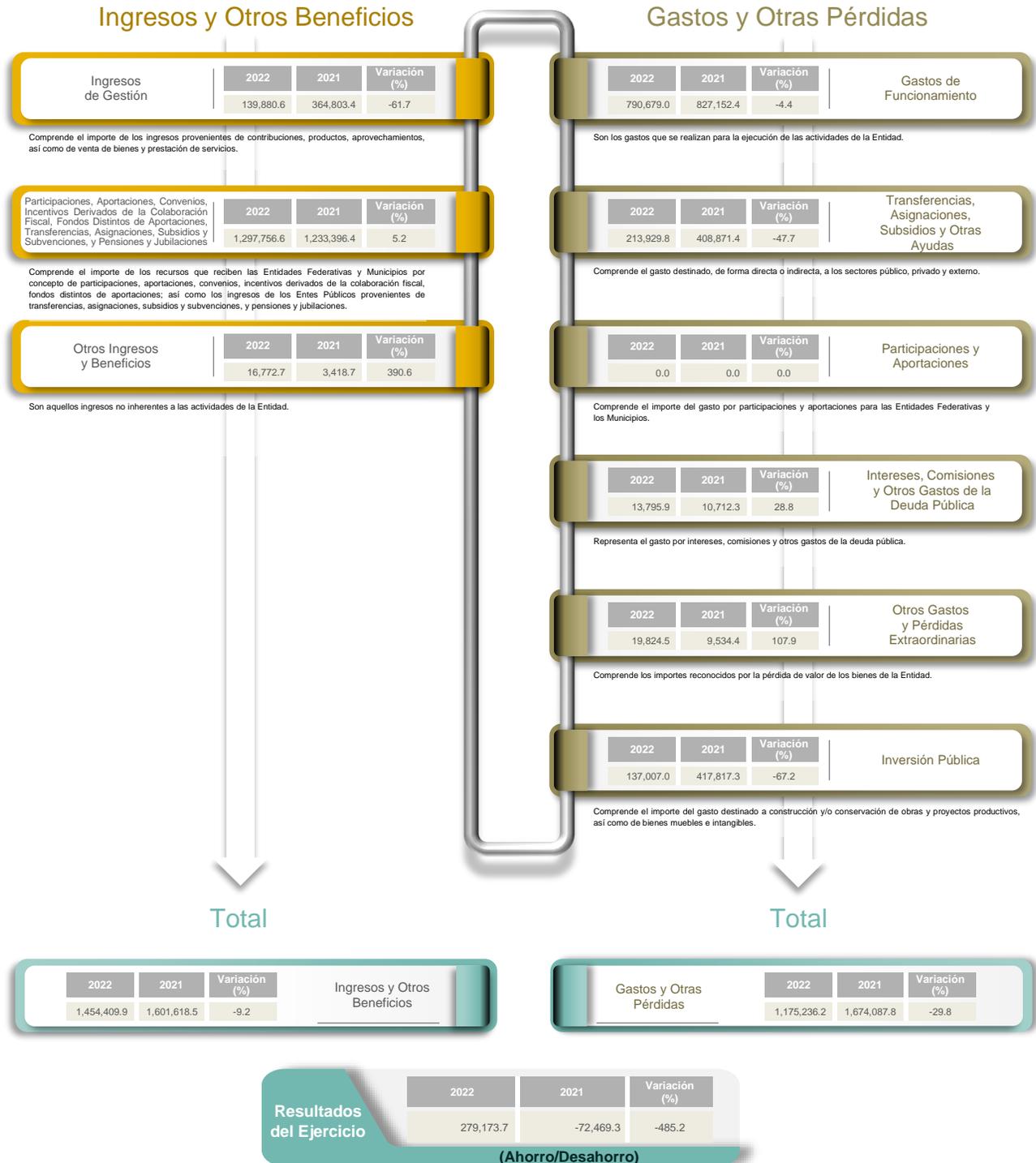
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	1,448,138.8	1,542,837.0	-	1,546,154.3
Ingresos de Gestión	239,788.8	239,788.8	-	139,880.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,207,309.2	1,302,007.4	-	1,297,756.6
Otros Ingresos y Beneficios	1,040.7	1,040.7	-	108,517.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	1,448,138.8	1,542,837.0	2,884.0	95,590.1	1,412,255.0	1,313,780.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	484,520.1	552,614.3	-	216.9	522,555.6	522,338.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	122,229.6	127,580.3	-	3,959.6	93,736.4	89,776.8
Capítulo 3000 Servicios Generales	260,436.2	261,901.4	-	5,452.1	184,386.7	178,934.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	224,594.7	234,531.7	-	5,146.0	213,929.8	208,783.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,842.8	56,501.8	-	-	76,679.1	76,679.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	281,733.8	286,925.9	2,884.0	80,815.5	298,908.5	215,209.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	19,781.6	22,781.6	-	-	22,058.8	22,058.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Ixtapaluca

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Brindar la prestación de los servicios públicos municipales conforme lo enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ambientales de Ixtapaluca; así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones ixtapaluquenses.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Ser un Municipio predominante y en permanente transformación, destacado y en constante modernización en todos los ámbitos de la vida municipal, que alcance un bienestar y desarrollo social, cultural, político, ambiental y económico deseado; así como, ser un Municipio insignia de la Cuarta Transformación nacional, estatal, regional y local.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	13	23	61
Pilar 2. Económico	8	10	38
Pilar 3. Territorial	7	12	40
Pilar 4. Seguridad	4	5	22
Eje transversal I. Igualdad de género	2	3	9
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	8	11	24
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	3	7
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	11	Sí	11	-
Pilar 2. Económico	7	Sí	8	1
Pilar 3. Territorial	13	Sí	13	-
Pilar 4. Seguridad	3	Sí	3	-
Eje transversal I. Igualdad de género	2	Sí	2	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	13	Sí	13	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

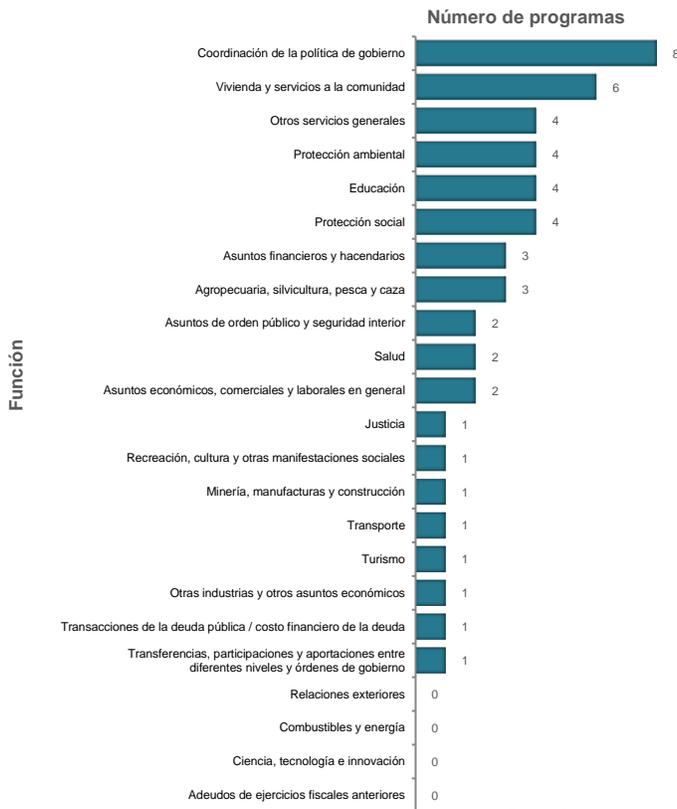
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	50
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?

Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	50
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sí
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Sí
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	Sí
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Sí
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-
Total			50

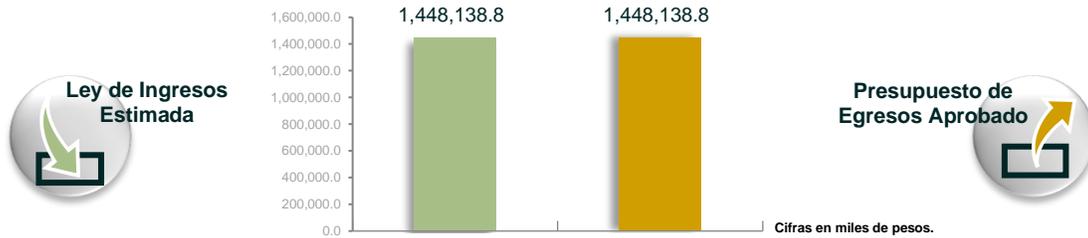
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

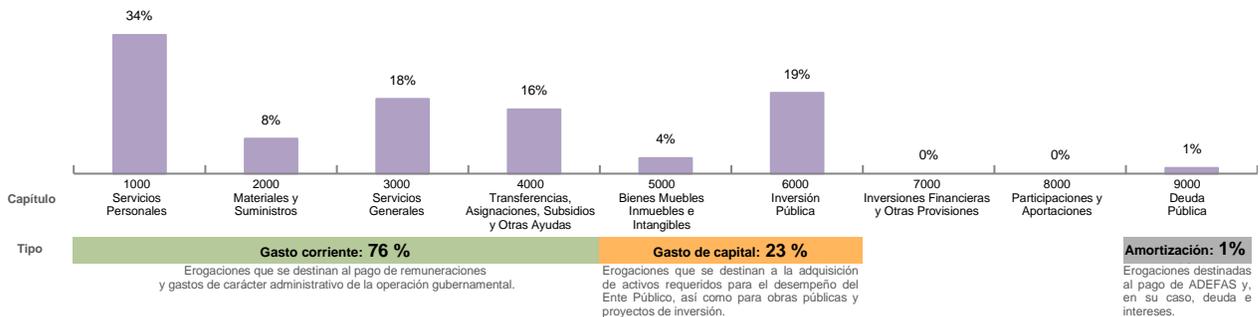
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	458.4
	Coordinación de la política de gobierno	225,717.4
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	206,999.8
	Asuntos de orden público y seguridad interior	297,859.5
	Otros servicios generales	36,474.5
	Protección ambiental	101,602.3
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	357,725.5
	Salud	13,106.1
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	12,776.3
	Educación	31,384.8
	Protección social	17,615.7

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	48.6	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,020.8	
	Combustibles y energía	-	
	Minería, manufacturas y construcción	8,860.2	
	Transporte	1,006.6	
	Turismo	1,241.8	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	16.8	
	Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	19,781.6
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	113,442.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-	
Total de la Clasificación funcional		1,448,138.8	
Total de la Clasificación por objeto del gasto		1,448,138.8	
Diferencia		0.0	

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Sanearamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	127,311.2
A01	Comunicación Social	28,991.2
A02	Derechos Humanos	458.4
B00	Sindicaturas	7,918.5
C00	Regidurías	37,150.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	19,055.8
E00	Administración	21,935.1
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	380,232.6
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	804.7
G00	Ecología	1,812.1
H00	Servicios Públicos	83,249.1
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	22,636.5
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	5,002.8
K00	Contraloría	6,304.0
L00	Tesorería	301,494.4
M00	Consejería Jurídica	34,608.3
N00	Dirección de Desarrollo Económico	11,170.3
N01	Desarrollo Agropecuario	2,005.8
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	50,903.7
P00	Atención Ciudadana	1,258.8
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	262,766.1
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	5,975.6
T00	Protección Civil	35,093.4
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		1,448,138.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		1,448,138.8
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 11	Programas 7	Programas 13	Programas 3	Programas 2	Programas 13	Programas 1
Con metas 11	Con metas 7	Con metas 13	Con metas 3	Con metas 2	Con metas 13	Con metas 1
Con recurso aprobado 11	Con recurso aprobado 7	Con recurso aprobado 13	Con recurso aprobado 3	Con recurso aprobado 2	Con recurso aprobado 13	Con recurso aprobado 1
Monto 55,183.3	Monto 22,859.2	Monto 502,300.0	Monto 263,341.4	Monto 7,565.8	Monto 596,870.2	Monto 18.9
Unidades de meta programadas 834,353	Unidades de meta programadas 5,917,193	Unidades de meta programadas 766,413	Unidades de meta programadas 939,032	Unidades de meta programadas 3,897	Unidades de meta programadas 504,135	Unidades de meta programadas 12,153

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	7,551.4	2,148
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	14.3	1,749
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	168,815.2	19,248
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	9,840.7	1,365
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	152.7	220
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	34,491.5	1,591
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	6,891.2	51,161
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	5,626.7	173,090
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	134,286.8	409
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	67,086.3	55,934
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	6,205.6	28,449
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	28,991.2	171,004
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	1,258.8	800
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	19,781.6	264
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	113,442.0	600
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	18.9	12,153
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	22.9	4,830
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	605.3	35,700
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	7,003.9	164,186
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	6,102.3	88,438
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	17,103.9	87,690
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	184.2	1,500
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	13,597.0	779
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	499.7	475
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	5.4	450,040
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	6,769.2	49
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	3,289.7	666
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	10,700.3	5,898,680
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	34.2	34
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	1,944.6	7,867
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	61.2	245
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	8,860.2	10,170
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	1,241.8	143
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	16.8	54
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	10.6	90
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	5,398.7	14,668
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	35,093.4	81,483
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	51,895.6	241,116
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	47,909.7	6
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,786.8	60
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	10.2	38
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	300,868.2	335,584
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	9,434.4	7
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	36,094.4	92,947
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	12,776.3	388
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	15.0	12
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,006.6	14
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	458.4	4,259
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	116.9	74,100
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	262,766.1	860,673
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-
		Total	1,448,138.8	8,977,176

Cifras en miles de pesos.

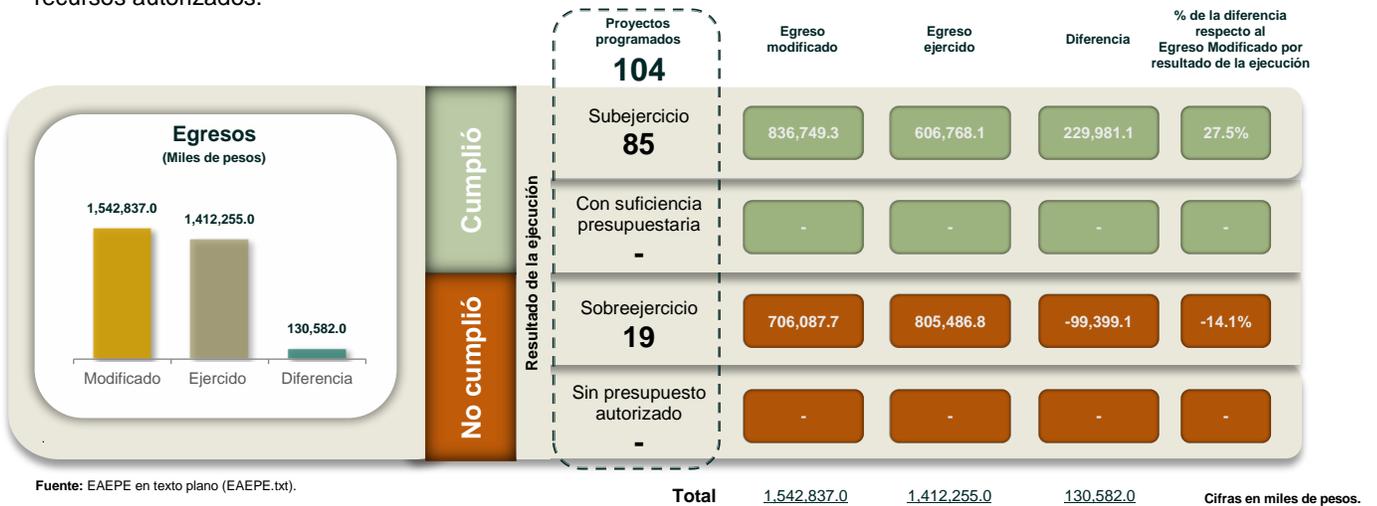
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	"Relaciones públicas" (-18,610.6), "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito" (-46,348.8), "Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales" (-9,998.7).
Sin presupuesto autorizado	No aplica.
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? No cumplió	

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	46,170.88	46,170.88	0.00	46,170.88	46,170.88	0.00
Sindico	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Sindico	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Primer Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Segundo Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Tercer Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Cuarto Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Quinto Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Sexto Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Séptimo Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Octavo Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Noveno Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Décimo Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Décimo Primer Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Décimo Segundo Regidor	32,498.42	32,498.42	0.00	32,498.42	32,498.42	0.00
Secretario del Ayuntamiento	17,291.92	17,291.92	0.00	16,571.42	17,291.92	720.50
Contralor Interno	17,291.92	17,291.92	0.00	17,291.92	17,291.92	0.00
Tesorero Municipal	0.00	30,450.01	30,450.01	36,934.50	30,450.01	6,484.49
Total	-	-	30,450.01	-	-	7,204.99

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	220,000.0	2014	BANOBRAS	Participaciones Federales y FEFOM	240 meses	3,728.9	13,795.9	175,035.1	Si
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	220,000.0	-	-	-	-	3,728.9	13,795.9	175,035.1	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
---	---------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



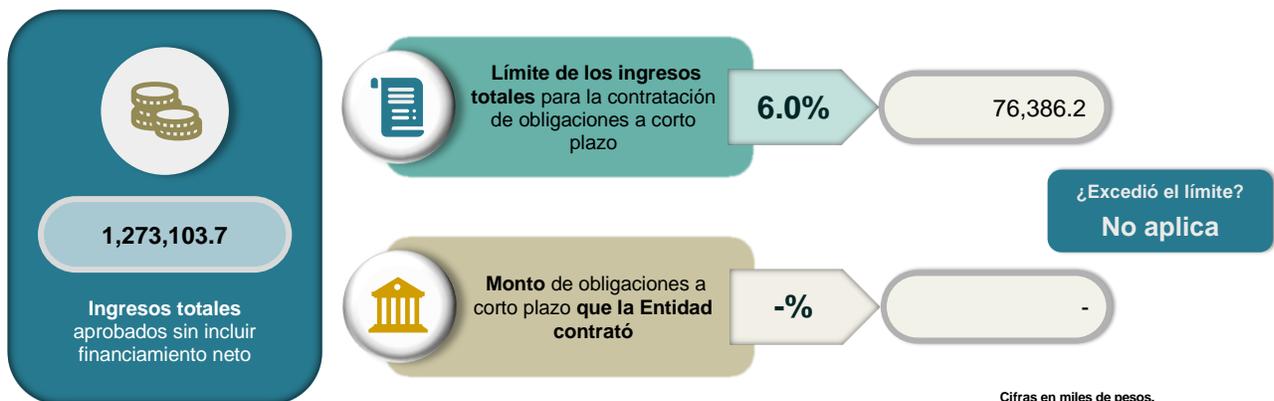
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-60.4 %	113.3 %	"Proveedores por pagar a corto plazo" (15,804.7) y "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (75,184.4).
Largo	-8.6 %	-3.8 %	"Proveedores por pagar a largo plazo" (-4,506.8) y "Préstamos de la deuda pública Interna por pagar a largo plazo" (-3,728.9).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

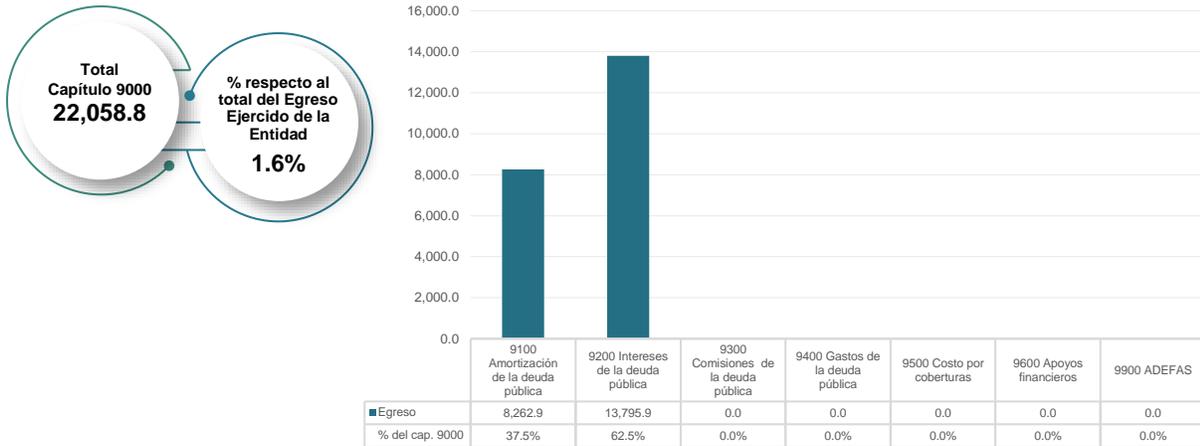
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Total Capítulo 9000
22,058.8

% respecto al total del Egreso Ejercido de la Entidad
1.6%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9200 Intereses de la deuda pública
---	------------------------------------

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9200 Intereses de la deuda pública

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	13,181.0	12,032.5	Cumplió	Subejercido	2,295
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	19.0	7.0	Cumplió	Subejercido	35
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	165,356.7	171,859.6	No cumplió	Sobrejercido	18,169
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	11,928.8	11,558.6	Cumplió	Subejercido	679
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	152.7	-	No cumplió	Subejercido	44
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	39,562.0	17,545.2	Cumplió	Subejercido	435
01030902	Reglamentación municipal	8,459.9	8,566.8	No cumplió	Sobrejercido	51,085
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	5,626.7	7,266.8	No cumplió	Sobrejercido	104,635
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	163,320.2	123,429.4	Cumplió	Subejercido	144
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	77,345.8	58,237.7	Cumplió	Subejercido	35,157
01080102	Modernización del catastro mexicano	6,591.1	5,855.6	Cumplió	Subejercido	14,391
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	18,619.3	6,473.4	Cumplió	Subejercido	170,998
01080401	Transparencia	1,606.2	1,559.7	Cumplió	Subejercido	858
04010101	Deuda pública	22,781.6	22,058.8	Cumplió	Subejercido	96
04020101	Transferencias	113,442.0	123,440.7	No cumplió	Sobrejercido	165
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	18.9	-	No cumplió	Subejercido	5,647
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	22.9	-	No cumplió	Subejercido	5
02020501	Vivienda	605.3	189.8	No cumplió	Subejercido	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	3,783.9	1,889.3	Cumplió	Subejercido	16,480
02030201	Atención médica	10,269.2	9,861.7	Cumplió	Subejercido	4,231
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	17,103.9	9,334.8	Cumplió	Subejercido	1,938
02050201	Educación media superior	184.2	-	No cumplió	Subejercido	574
02050301	Educación superior	13,597.0	9,426.0	Cumplió	Subejercido	406
02050501	Educación para adultos	499.7	-	No cumplió	Subejercido	4
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	5.4	-	Cumplió	Subejercido	-
02060701	Pueblos indígenas	7,444.0	7,407.6	Cumplió	Subejercido	17
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	3,558.7	2,628.4	Cumplió	Subejercido	310
02020601	Modernización de los servicios comunales	11,101.1	10,743.9	Cumplió	Subejercido	880,382
03010201	Empleo	34.2	-	No cumplió	Subejercido	3
03020101	Desarrollo agrícola	8,500.0	8,493.3	Cumplió	Subejercido	357
03020102	Fomento a productores rurales	2,461.8	2,412.3	Cumplió	Subejercido	1,714
03020103	Fomento pecuario	61.2	-	No cumplió	Subejercido	263
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	9,412.0	9,279.8	Cumplió	Subejercido	5,084
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	1,346.4	1,297.6	Cumplió	Subejercido	68
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	16.8	-	No cumplió	Subejercido	16
01030301	Conservación del patrimonio público	10.6	-	No cumplió	Subejercido	21
01030801	Política territorial	14,246.7	11,107.4	Cumplió	Subejercido	9,556
01070201	Protección civil	43,585.3	34,907.1	Cumplió	Subejercido	12,296
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	54,916.3	33,136.5	Cumplió	Subejercido	81,960
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	68,382.0	69,069.7	No cumplió	Sobrejercido	9
02010401	Protección al ambiente	2,802.1	2,794.2	Cumplió	Subejercido	43
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	10.2	-	No cumplió	Subejercido	14
02020101	Desarrollo urbano	292,704.0	264,643.8	Cumplió	Subejercido	157,242
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	200.2	-	No cumplió	Subejercido	6
02020401	Alumbrado público	36,094.4	26,348.7	Cumplió	Subejercido	16,957
02040201	Cultura y arte	23,618.0	23,662.3	No cumplió	Sobrejercido	143
03020201	Desarrollo forestal	65.0	46.3	Cumplió	Subejercido	6
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,115.4	1,109.6	Cumplió	Subejercido	4
01020401	Derechos humanos	873.7	853.4	Cumplió	Subejercido	2,159
01030903	Mediación y conciliación municipal	418.9	303.3	Cumplió	Subejercido	23,506
01070101	Seguridad pública	265,774.8	301,416.4	No cumplió	Sobrejercido	317,327
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-
Total		1,542,837.0	1,412,255.0	-	-	1,937,934

Cifras en miles de pesos.

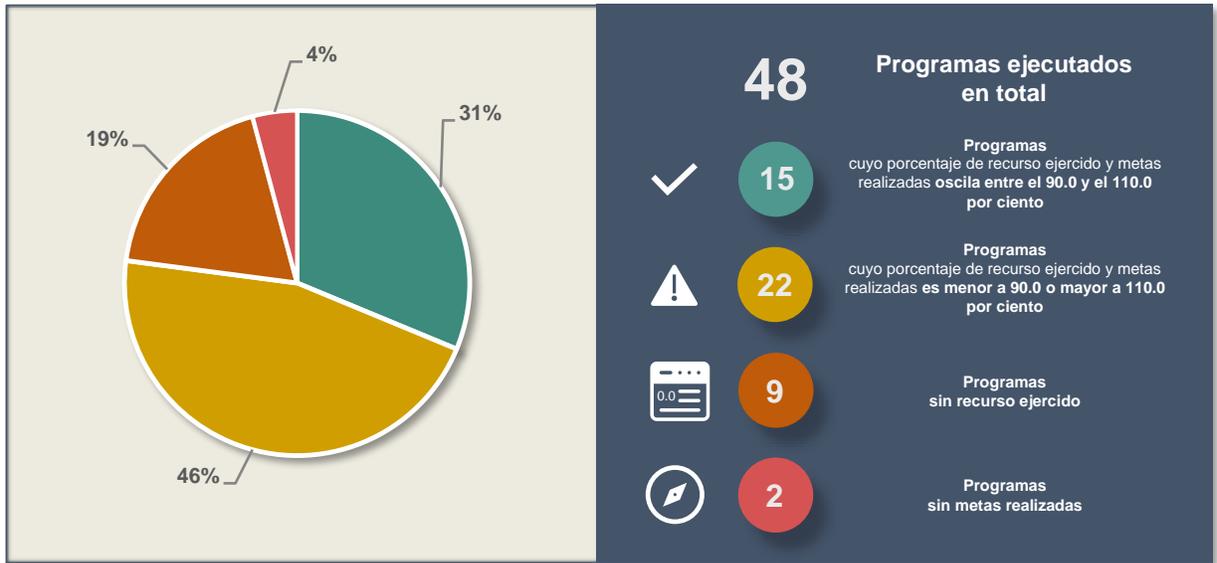
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

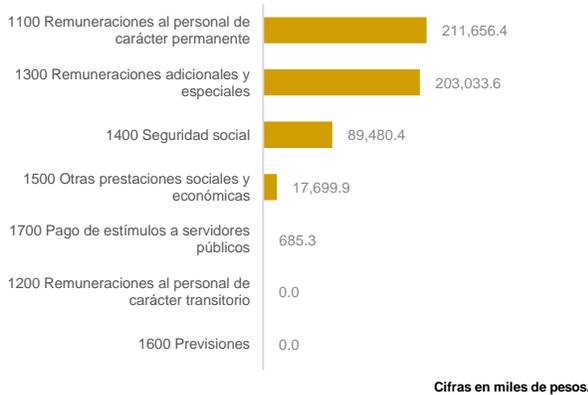
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

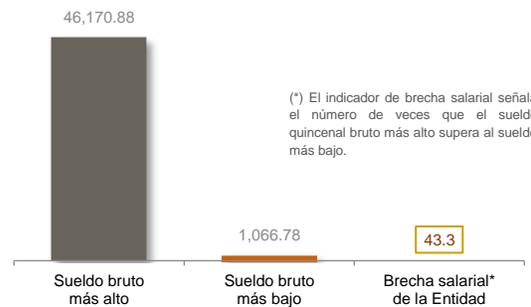


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



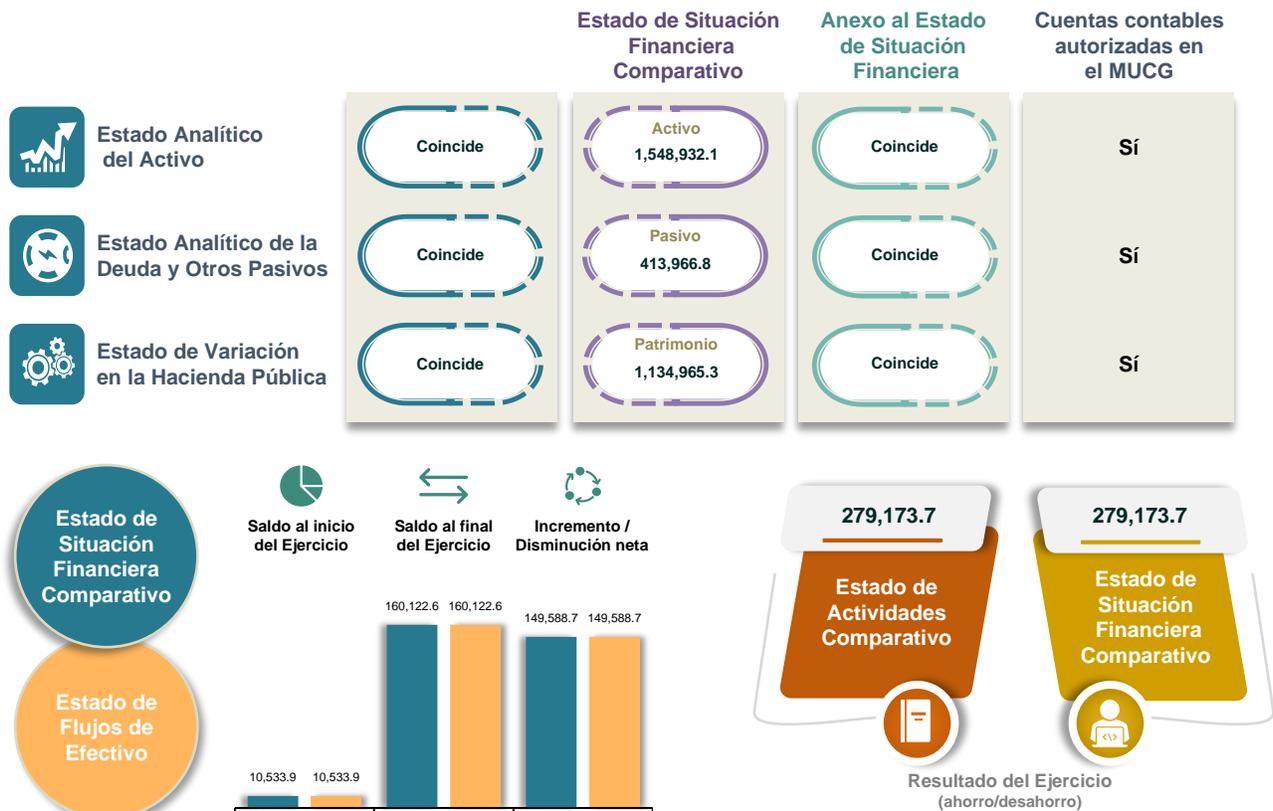
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	19,824.5	397,965.7	Sí	Sí	19,824.5	397,965.7
Pasivo	109,394.5	8,235.7	Sí	Sí	109,394.5	8,235.7
Hacienda Pública/ Patrimonio	351,643.0	74,660.7	Sí	Sí	351,643.0	74,660.7

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

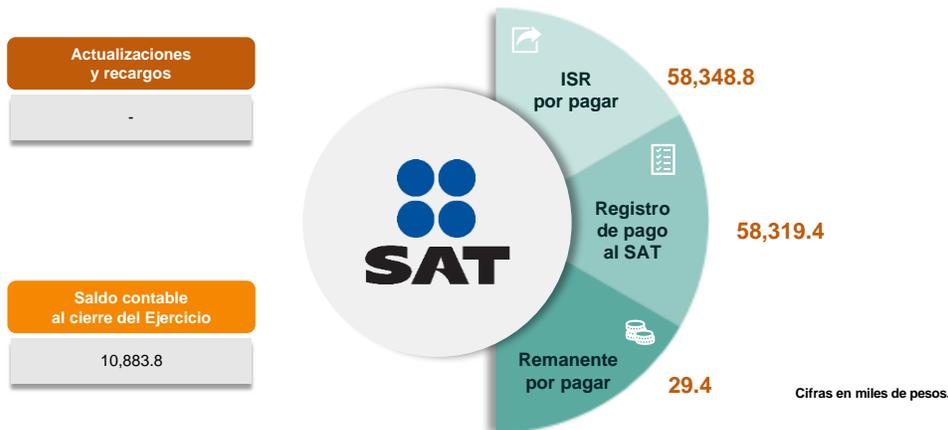


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	------------	--	---------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

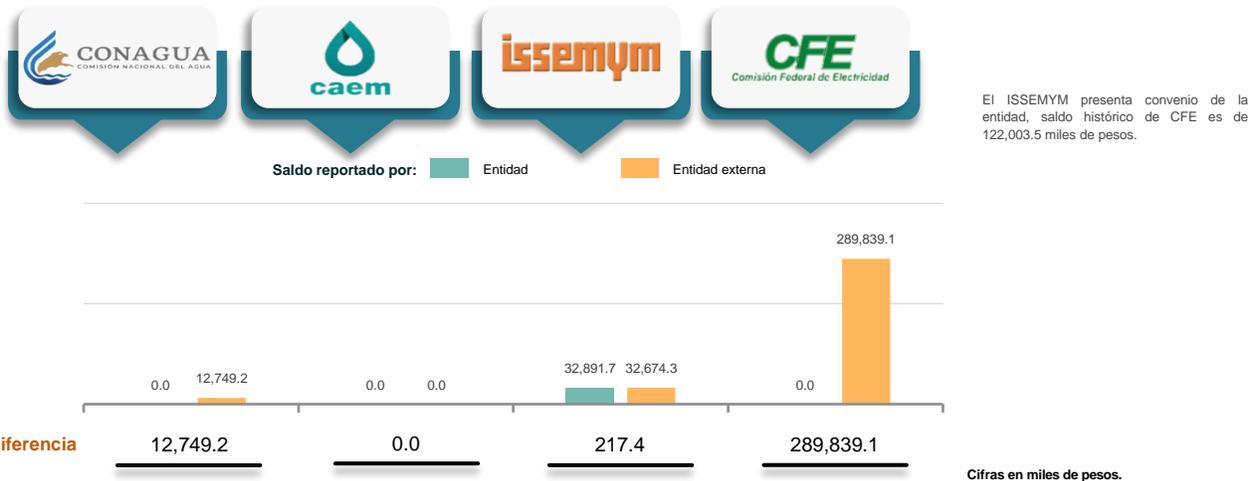


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



El ISSEMYM presenta convenio de la entidad, saldo histórico de CFE es de 122,003.5 miles de pesos.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -ISSEMYM -CFE
--	----	--	------------------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

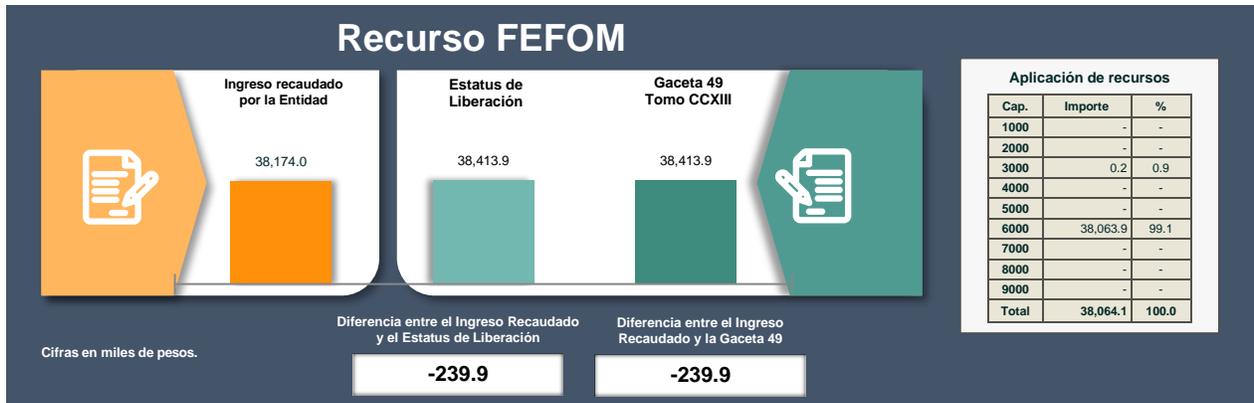


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. **Cifras en miles de pesos.**

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?

No cumplió

¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?

No

¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?

6000 Inversión pública

Inconsistencias

Se identificó que la Entidad no cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", por lo que no le fueron ministrados la totalidad de los recursos asignados.

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

Cumplió

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	91.3%	107.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	36.7%	97.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	103.9%	100.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	96.9%	102.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	74.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	44.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	101.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	129.1%	117.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	75.6%	101.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	75.3%	106.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	88.8%	101.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	34.8%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	97.1%	158.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	96.8%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	108.8%	76.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	92.9%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	0.3%
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	31.4%	-
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	49.9%	24.8%
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	96.0%	99.7%
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	54.6%	87.5%
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	-	89.1%
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	69.3%	99.3%
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-	100.0%
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	99.5%	53.1%
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	73.9%	100.0%
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	96.8%	100.1%
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	-	100.0%
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	99.9%	100.0%
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	98.0%	101.0%
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-	107.3%
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	98.6%	100.0%
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	96.4%	67.3%
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-	100.0%
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	100.0%
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	78.0%	147.6%
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	80.1%	56.0%
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	60.3%	102.0%
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	101.0%	150.0%
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	99.7%	100.0%
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	53.8%
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	90.4%	93.3%
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	85.7%
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	73.0%	95.4%
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	100.2%	108.3%
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	71.2%	85.7%
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	99.5%	100.0%
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	97.7%	101.4%
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	72.4%	78.2%
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	113.4%	95.1%
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-
Total			91.5%	89.0%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Ixtapaluca

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos							Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CIMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)		
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	7,551.4	2,148	13,181.0	12,023.5	Cumplió	Subejercido	2,145	2,295	91.3%	107.0%		
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	Si	1,749	14.3	19.0	7.0	Cumplió	Subejercido	36	35	36.7%	97.2%		
Eje transversal I	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	168,815.2	19,248	165,366.7	171,869.6	No cumplió	Sobrejercido	18,003	18,169	103.9%	100.0%		
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si	9,840.7	1,365	11,928.8	11,568.6	Cumplió	Subejercido	660	679	96.9%	102.9%		
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si	152.7	220	152.7	-	No cumplió	Subejercido	59	44	44.3%	74.6%		
Eje transversal II	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Si	34,491.5	1,591	39,562.0	17,545.2	Cumplió	Subejercido	435	435	100.0%	100.0%		
Eje transversal II	Reglamentación municipal	Si	6,891.2	51,161	8,459.9	8,566.8	No cumplió	Sobrejercido	51,085	51,085	101.3%	100.0%		
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	Si	5,626.7	173,090	5,626.7	7,266.8	No cumplió	Sobrejercido	89,032	104,635	129.1%	117.5%		
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	Si	134,286.8	409	163,320.2	123,429.4	Cumplió	Subejercido	142	144	75.6%	101.4%		
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	Si	67,086.3	55,934	77,345.8	58,237.7	Cumplió	Subejercido	33,120	35,157	75.3%	106.2%		
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	Si	6,205.6	28,449	6,591.1	8,855.6	Cumplió	Subejercido	14,183	14,391	88.8%	101.5%		
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	28,991.2	171,004	18,619.3	6,473.4	Cumplió	Subejercido	171,006	170,988	34.8%	100.0%		
Eje transversal II	Transparencia	Si	1,258.8	800	1,606.2	1,559.7	Cumplió	Subejercido	540	858	97.1%	158.9%		
Eje transversal II	Deuda pública	Si	19,781.6	264	22,761.6	22,058.8	Cumplió	Subejercido	96	96	96.8%	100.0%		
Eje transversal II	Transferencias	Si	113,442.0	600	113,442.0	123,440.7	No cumplió	Sobrejercido	216	165	108.8%	76.4%		
Eje transversal III	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal III	Gobierno electrónico	Si	18.9	12,153	18.9	-	No cumplió	Subejercido	6,076	5,647	-	92.9%		
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Desarrollo comunitario	Si	22.9	4,830	22.9	-	No cumplió	Subejercido	1,515	5	-	0.3%		
Pilar I	Vivienda	Si	605.3	35,700	605.3	189.8	No cumplió	Subejercido	19,350	-	-	-		
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	Si	7,003.9	164,186	3,783.9	1,899.3	Cumplió	Subejercido	66,542	16,480	49.9%	24.8%		
Pilar I	Atención médica	Si	6,102.3	88,438	10,269.2	9,861.7	Cumplió	Subejercido	4,242	4,231	96.0%	99.7%		
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Educación básica	Si	17,103.9	87,690	17,103.9	9,334.8	Cumplió	Subejercido	2,214	1,938	54.6%	87.5%		
Pilar I	Educación media superior	Si	184.2	1,500	184.2	-	No cumplió	Subejercido	644	574	-	89.1%		
Pilar I	Educación superior	Si	13,597.0	779	13,597.0	9,426.0	Cumplió	Subejercido	409	406	68.3%	99.3%		
Pilar I	Educación para adultos	Si	499.7	475	499.7	-	No cumplió	Subejercido	4	4	-	100.0%		
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	Si	5.4	450,040	5.4	-	Cumplió	Subejercido	150,020	-	-	-		
Pilar I	Pueblos indígenas	Si	6,769.2	49	7,444.0	7,407.6	Cumplió	Subejercido	32	17	98.5%	53.1%		
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	Si	3,289.7	666	3,568.7	2,628.4	Cumplió	Subejercido	310	310	73.9%	100.0%		
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	Si	10,700.3	5,898,680	11,101.1	10,743.9	Cumplió	Subejercido	879,565	880,382	96.8%	100.1%		
Pilar I	Empleo	Si	34.2	34	34.2	-	No cumplió	Subejercido	3	3	-	100.0%		
Pilar I	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Fomento a productores rurales	Si	1,944.6	7,967	2,461.8	2,412.3	Cumplió	Subejercido	1,697	1,714	98.0%	101.0%		
Pilar I	Fomento pecuario	Si	61.2	245	61.2	-	No cumplió	Subejercido	245	263	-	107.3%		
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Modernización industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	Si	8,860.2	10,170	9,412.0	9,279.8	Cumplió	Subejercido	5,084	5,084	98.6%	100.0%		
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Fomento turístico	Si	1,241.8	143	1,346.4	1,297.6	Cumplió	Subejercido	101	68	96.4%	67.3%		
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Promoción artesanal	Si	16.8	54	16.8	-	No cumplió	Subejercido	16	16	-	100.0%		
Pilar I	Conservación del patrimonio público	Si	10.6	90	10.6	-	No cumplió	Subejercido	21	21	-	100.0%		
Pilar I	Política territorial	Si	5,398.7	14,668	14,246.7	11,107.4	Cumplió	Subejercido	6,473	9,556	78.0%	147.6%		
Pilar I	Protección civil	Si	35,093.4	81,483	43,585.3	34,907.1	Cumplió	Subejercido	21,969	12,296	80.1%	56.0%		
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	Si	51,895.6	241,116	54,916.3	33,136.5	Cumplió	Subejercido	80,372	81,960	60.3%	102.0%		
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	47,909.7	6	68,382.0	69,069.7	No cumplió	Sobrejercido	6	9	101.0%	150.0%		
Pilar I	Protección al ambiente	Si	1,786.8	60	2,802.1	2,794.2	Cumplió	Subejercido	43	43	99.7%	100.0%		
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Si	10.2	38	10.2	-	No cumplió	Subejercido	26	14	-	53.8%		
Pilar I	Desarrollo urbano	Si	300,868.2	335,584	292,704.0	264,643.8	Cumplió	Subejercido	168,488	157,242	90.4%	93.3%		
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	Si	9,434.4	7	200.2	-	No cumplió	Subejercido	7	6	-	85.7%		
Pilar I	Alumbrado público	Si	36,094.4	92,947	36,094.4	26,348.7	Cumplió	Subejercido	17,767	16,957	73.0%	95.4%		
Pilar I	Cultura y arte	Si	12,776.3	388	23,618.0	23,682.3	No cumplió	Sobrejercido	132	143	100.2%	108.3%		
Pilar I	Desarrollo forestal	Si	15.0	12	65.0	46.3	Cumplió	Subejercido	7	6	71.2%	85.7%		
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Si	1,006.6	14	1,115.4	1,109.6	Cumplió	Subejercido	4	4	99.5%	100.0%		
Pilar I	Derechos humanos	Si	4,259	4,259	873.7	853.4	Cumplió	Subejercido	2,139	2,169	97.7%	101.4%		
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	Si	116.9	74,100	47.8	383.3	Cumplió	Subejercido	30,050	23,506	72.4%	76.2%		
Pilar I	Seguridad pública	Si	262,766.1	860,673	265,774.8	301,416.4	No cumplió	Sobrejercido	333,572	317,327	113.4%	95.1%		
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total		50	1,448,138.8	8,977,176	1,542,837.0	1,412,255.0	-	-	2,176,252	1,937,934	91.5%	89.0%		

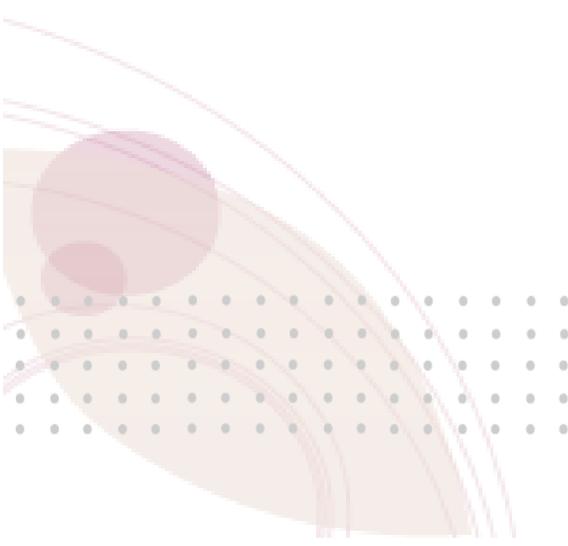
Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	De los 104 proyectos ejecutados por la Entidad, 19 presentaron sobreejercicio por un monto de 99,399.1 miles de pesos.	99,399.1	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto por un importe de 94,698.2 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	94,698.2	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
3	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 16,603.3 miles de pesos.	16,603.3	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
4	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.9 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 37,655.12 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	37.7	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de instrumentación", "Equipo e instrumental médico y de laboratorio", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" por un importe de 30,317.9 miles de pesos.	30,317.9	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 1,214.3 miles de pesos.	1,214.3	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 22 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas al mismo se identificaron dos programas sin metas realizadas y nueve programas sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
9	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	29.4	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
10	Control y evaluación	Se identificó que la Entidad no cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", por lo que no le fueron ministrados la totalidad de los recursos asignados.	239.9	Artículo 59 del Decreto Número 20 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2022, y "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de marzo de 2022.





Auditoría de Legalidad

(AL-045)

**Municipio de
Ixtapaluca**

Auditoría de Legalidad Municipio de Ixtapaluca (AL-045)

Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-045, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones en la recaudación, autorización, expedición y otorgamiento de licencias de construcción, constancias de terminación de obra, licencias y permisos de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto; y la creación, operación y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas formalizadas por el municipio de Ixtapaluca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable, para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.



La auditoría se efectuó 4 de mayo al 31 de octubre del año en curso y comprenderá el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuyo alcance se integra por la fiscalización de la recaudación por concepto de pagos de derecho para la expedición de licencias de construcción, constancias de terminación de obra, licencias y permisos de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto; así como, los procesos de elaboración y autorización de las mismas para su posterior otorgamiento por personal especializado en la materia, además, la creación, existencia, operación y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas con las debidas características, formalizado por el municipio de Ixtapaluca, relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos, en estricto apego a los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas conforme al marco legal y normativo aplicable..



Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano; y
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.

Ejecución de la auditoría



Procedimientos de auditoría aplicados

1. Constatar que los servidores públicos municipales estén especializados para autorizar y expedir licencias de construcción en sus diferentes tipos y constancias de terminación de obra de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable.
2. Comprobar la correcta integración de los expedientes de las licencias de construcción en sus diferentes tipos con los requisitos que establece la normatividad aplicable.
3. Corroborar que el costo de los derechos para la expedición de licencias de construcción en sus diferentes tipos otorgadas por el Municipio corresponda a las tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.
4. Revisar que los plazos de respuesta para la autorización y expedición de las licencias de construcción en sus diferentes tipos, se apeguen a la normativa aplicable.
5. Constatar la aplicación de infracciones y sanciones de las autoridades municipales por el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de licencias de construcción.
6. Corroborar que el Municipio realizó las inspecciones previas a fin de comprobar que las obras se ejecutaron de acuerdo a los proyectos autorizados, para la expedición de las constancias de terminación de obra.
7. Corroborar que el costo de los derechos para la expedición de constancias de terminación de obra corresponda a las tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.
8. Verificar la aprobación y publicación del programa implementado para el otorgamiento de licencias o permisos de funcionamiento de unidades económicas.
9. Verificar la correcta integración de los expedientes físicos y digitales de las unidades económicas con licencias de funcionamiento, especificando su actividad comercial, sus permisos y refrendos.
10. Verificar el importe de los derechos para la expedición o refrendo anual de licencias de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto conforme a las tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.
11. Verificar la emisión de dictámenes de giro por parte del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
12. Verificar la creación, existencia, operación y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas con las características establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

Observaciones

En el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Ixtapaluca, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de licencias de construcción y constancias de terminación de obra y en materia de licencias de funcionamiento económico, ya que este Órgano Superior identificó que:

En materia de licencias de construcción y constancias de terminación de obra

- Autorizó la contratación del personal de la Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano, sin satisfacer los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo y su buen funcionamiento.
- Realizó cobros menores por la expedición de licencias de construcción de obra.
- Realizó un cobro menor por la expedición de constancia de terminación de obra.
- No administró, organizó ni conservó de manera homogénea la integridad de los expedientes digitales y los expedientes físicos de las licencias de construcción, toda vez que, no que los expedientes carecieron con los documentos establecidos para la dictaminación, autorización y expedición de licencias de construcción.
- Realizó la expedición de licencias de construcción de obra fuera del plazo establecido por la normatividad aplicable.
- No realizó las inspecciones previas a la expedición de las constancias de terminación de obra.

En materia de licencias de funcionamiento económico

- Realizó cobros menores a lo estipulado en las tarifas conforme a la normatividad aplicable por el concepto de refrendo de licencias de funcionamiento de unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo.
- No aprobó ni promovió un programa especial para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de negocios de bajo riesgo, conforme a lo establecido en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, y que garantice que el otorgamiento de las licencias o permisos no estén sujetos al pago de contribuciones.
- No integró los expedientes de licencias y refrendos de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto de conformidad con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, así como, no las integró en expedientes ordenados y relacionados por un mismo asunto.
- No integró al expediente el Dictamen de Giro obligatorio para expedir o refrendar licencias de funcionamiento para unidades económicas con venta o suministro de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato.
- No integró todos los requisitos que debe contener el Registro Municipal de Unidades Económicas, y no mantuvo actualizado el mismo.

Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



Clasificación de las recomendaciones

63.0%	Actividades de control
29.6%	Información y comunicación
3.7%	Ambiente de control
3.7%	Supervisión

Clasificación de las acciones y previsiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

Las acciones y previsiones se encuentran en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio OSFEM/AEDL/DAL/469/2023 de fecha de acuse 2 de octubre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar PM/IXT-II/153/2023, con fecha de acuse 10 de octubre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.